

ESTABLECER ORDEN Y SABIAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y MOSTRARSE ELLAS MISMAS FUERTES POR LA CONFRATERNIDAD CON OTRAS NACIONES, CUANDO VOLUNTARIAMENTE QUISIERA OFRECERSE: que nosotros, concluía diciendo el señor Garnett, debemos continuar absteniéndonos de ofrecer esa fraternidad, hasta que los elementos de su sociedad política, purificados de los crímenes y corrupción enjendrados por la primitiva opresión, hayan entrado por el orden y demostrado suficientemente su capacidad para el gobierno propio».

Esta declaración no tuvo entrada en el diario de la casa, pues fué rechazada por 121 votos contra 49; ⁽¹⁾ pero, más tarde, el mismo señor Garnett, con una entereza de ánimo y gran acopio de argumentos, al discutir lo relativo á los gastos de la misión á enviarse á Sud América, insistió, de una manera que lo enaltecía, sobre el voto dado, diciendo que ni le asustaban las minorías ni le enorgullecían las mayorías. Un hombre, exclamaba, que tiene miedo de estar en la minoría, no está hecho para lejislador, como un hombre que se asusta del fuego no sirve para soldado. Y agregaba: se me censura por mi singularidad, cuando es sabido que mi singularidad estuvo en mi voto más no en mi opinión. ⁽²⁾ Con esto quería decir que muchos opinaban como él.

Seguramente que había mucho de verdad en lo que afirmaba el señor Garnett, de cuyo discurso solo anoto una parte, la más pertinente al punto en cuestión. Quizá la verdadera doctrina consistiría, como él lo sostenía, fundado en la consecuencia que sacaba de la espuesta por Rivadavia al señor Forbes, tomada probablemente de Franklin, en su época, que así lo sostuvo, de que no había para que dictar una resolución especial de reconocimiento, bastando con las relaciones político-comerciales que de hecho se entablaran. En todo caso, el reconocimiento debiera venir directamente de la metrópoli, como hizo Inglaterra con Norte América. Pero, si esto era exacto, el señor Garnett olvidaba que en el caso había una cuestión política, que él mismo recordaba, en la que estaba comprometida Inglaterra, que hasta entonces no había querido reconocer la independencia sudamericana. Esa sería la que influiría, trayendo á la escena las personalidades de Canning, Wellington y Jorge IV, para aparecer, muy luego, la tan preconizada doctrina de Monroe, como va á verse en este ligero bosquejo diplomático del reconocimiento de la independencia sudamericana.

Como se vé, la doctrina arjentina de 1817, sostenida por el señor don Manuel Hermenejildo de Aguirre, había triunfado en el el espíritu de Monroe y de Adams. Otro tanto sucedería en el de Canning, en el de Jorge IV y en el parlamento inglés.

(1) *Annals of Congress*, página 1421.

(2) *Annals of Congress*, páginas 1518 á 1526.

CAPÍTULO XIV

TRIUNFO DE LA IDEA MADRE—INGLATERRA Y NORTE AMÉRICA

La Santa Alianza en acción.—Situación despejada de Norte América.—Acción libre de Inglaterra en el Río de la Plata.—Fines de la Santa Alianza.—Actitud hábil de Inglaterra.—Espíritu liberal en Italia y España.—La Santa Alianza lo sofoca.—Los dos colosos del viejo y nuevo mundo.—Criterio de Inglaterra sobre el derecho de intervención.—Irresoluciones de Inglaterra.—Suicidio de Castlereagh é intervención de Canning.—Comisionados de Inglaterra y nombramiento de cónsules.—Desprecio de España y respuesta de Canning.—Jefferson, Monroe y Adams.—Mensaje de Monroe de 3 de Diciembre de 1823.—Indecisiones de Inglaterra.—Reconocimiento por la Gran Bretaña.—Juicio de Sarmiento.—La palabra de Aguirre de 1817 y la de Sarmiento años posteriores.—Dolor de muelas de Jorge IV y la indignación del canciller Eldon.

La Santa Alianza entra en acción.

⁽¹⁾ He llegado al final de una parte del trabajo que me impuse, tendiente á demostrar cómo se había elaborado el proceso del reconocimiento de la independencia sudamericana por Estados Unidos. Este era un vacío que se notaba en las páginas de nuestra historia. Falta el estudio y análisis de esos antecedentes. Lo demás, ya ha sido brillantemente narrado por escritores nacionales y chilenos, haciéndose destacar las personalidades de Rush y Canning en el cuadro de los últimos sucesos, cuando la Santa Alianza creyó posible recolonizar Sud América bajo los auspicios de los reyes de origen divino. Sin embargo, no quedaría completo el cuadro si no lo cerrara dando á conocer cómo, después de tanto obstructionismo, por parte de Inglaterra y Norte América, ellas aunaron, al fin, sus esfuerzos, para contener los avances de la Santa Alianza, no por amor y justicia, que no hay para que invocar en las relaciones internacionales, sino por razones de un orden político y comercial.

La Santa Alianza acababa de decir, en su despacho circular

(1) Para mayor ilustración pueden verse las obras de Lopez, Mitre y Barros Arana. En cuanto á este último ha de leerse, en especial, relativamente á la actitud del ministro norteamericano Rush y del gobierno inglés, la página 563 del tomo 13, lo mismo que el capítulo XX del tomo 14 de su mencionada obra. Es notable el estudio del doctor don Roque Saenz Peña sobre la doctrina de Monroe, publicado en el tomo IV, páj. 329, tomo V, páj. 44, y tomo VI, páj. 55, de *La Biblioteca*; y muy interesante el trabajo del doctor Cané (*La Biblioteca*, tomos 4 y 5) referente á los documentos diplomáticos hallados en el ministerio de relaciones exteriores de Francia, que ponen de relieve los muchos errores en que á ese respecto se ha incurrido. De estos documentos me ocupo en el tomo II.

de Leybach, de doce de mayo de 1821, por intermedio del célebre Metternich: «los cambios útiles ó necesarios en la legislación y administración de los estados no deben emanar sino de la voluntad libre, del impulso reflexivo é ilustrado de aquellos á quienes Dios ha hecho responsables del poder. Todo lo que sale de esta línea conduce necesariamente al desórden, al derrumbe, á males mucho más insoportables que los que se pretenden curar. Penetrados de esta verdad eterna los soberanos no han trepido en proclamarla con franqueza y energía; han declarado que al respetar los derechos y la independencia de todo poder legítimo consideraban como legalmente nulo y condenado por los principios que constituyen el derecho público de la Europa toda pretendida reforma operada por la revuelta y la fuerza abierta.» (1)

(1) Fué así que el rey Fernando hizo derramar la sangre de Riego, porque había impedido, con su movimiento político, la expedición de Cádiz, en la que tanta participación tuvo don Andrés Argüel, como se ve de documentos siguientes:

«El acierto político con que V. se ha conducido en el gran proyecto de paralizar la salida de la expedición española que á fines de 1819 hubo de dirigirse á este punto, y los demás servicios que anteriormente había V. rendido á la causa general de esta América, movieron justamente el interés con que el gobierno de Buenos Aires ha mirado siempre su persona; y en consecuencia elevó á la consideración de la honorable representación de la provincia todas aquellas circunstancias en el grado que merecían, pidiendo resolución en órden á si debía continuar en el cargo de agente privado de este gobierno y hasta qué fecha se le haría el abono, en caso contrario, de los sueldos que han vencido sobre aquel supuesto, respecto á no haber entrado V. en la órden general que espidió el ex-gobernador Sarratea para el cese de los comisionados que se sostenían en la corte de Francia y Río Janeiro.

Convencida la honorable junta, como lo está el gobierno, de la importancia de los servicios que V. ha prestado, y de las ventajas que debe reportar el país teniendo á la distancia americanos fieles que ajiten sus intereses y promuevan el sagrado de sus derechos con la eficacia que V. ha acreditado, llena por otra parte de toda la gratitud y reconocimiento que le inspiran estas circunstancias; ha tenido á bien acordar la continuación de V. en el desempeño de dicha comisión, y que se le abonen los sueldos que tenga devengados.

Sobre este concepto y queriendo aprovechar la pronta salida de don Tomás Lezica que se ha ofrecido á conducir esta comunicación, remite á V. el gobierno, con el mismo, la cantidad de tres mil pesos por cuenta de sus sueldos vencidos, y me ha prevenido le asegure á V. á su nombre, que en adelante, y á pesar de lo recargado que se halla el erario de esta provincia, procurará atenderle con toda la preferencia á que den lugar los extraordinarios sucesos en que nos vemos envueltos por desgracia. Persuádase V. de los sentimientos de mi gobierno en honor de su persona y servicios, como de que en oportunidad serán transmitidos á sus conciudadanos para que obtenga el distinguido aprecio de que son tan dignos. Dios guarde á V. muchos años. Buenos Aires, abril 7 de 1821.—Juan Manuel de Luca. (*)

Señor don Andrés Argüel, agente privado del gobierno de Buenos Aires cerca de la corte de España.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1821.—El gobierno de la provincia ha espedido en la fecha que se espresa, el decreto siguiente:

«Buenos Aires, 15 de septiembre de 1821.—Teniendo este gobierno en consideración la necesidad de disminuir en lo posible las erogaciones del erario público, muy particularmente aquellos que se emplean en objetos que no pueden ser de una utilidad reconocida, como por ejemplo las que se hacen en sostener un agente privado en España, en circunstancias

(*) Véase página 1008, nota, tomo III *La Revolución Argentina*, por Vicente F. López.

A eso contestó Norte América, en 1822, reconociendo la independencia sudamericana. España había protestado y seguía adelante su querrela con las Provincias Unidas, olvidando, por completo, el consejo que se le había dado de que procediera por sí misma al reconocimiento de la independencia; para lo cual envió, inútilmente, la comisión compuesta de los señores Robla y Pereira, en aquel mismo año 21 en que se daba á luz la circular de Leybach. (1)

Situación despejada de Norte América para afrontar la lucha.

Como la situación de Norte América, en 1822, era despejada, ya con respecto á España, que le había cedido las Dos Floridas; ya con relación á Francia, de quien había obtenido la Luisiana; ya con referencia á Inglaterra, con quien había empujado á estrechar vínculos aflojados; ella estaba, pues, en condiciones de abandonar su obstruccionismo é irse rectamente al punto que entonces le convenía. Fué así que comenzó á preocuparse de la actitud de la Santa Alianza, que amenazaba con recolonizar la Sud América bajo los buenos oficios de Fran-

que la marcha tanto de aquella nación, como de este gobierno, se hace patente en todos sus respetos interiores y exteriores, ha resuelto que desde esta fecha cese en la comisión reservada que ha obtenido el ciudadano don Andrés Argüel en la corte de España con el sueldo de tres mil pesos anuales. Transcribásele esta resolución y pásese noticia al ministerio de hacienda para los efectos consiguientes.—MARTÍN RODRÍGUEZ.—Bernardino Rivadavia.

El gobierno al paso que no ha podido escusarse de una resolución, que, como otras muchas del mismo órden, reclaman el estado apurado á que se ve reducida la provincia después de una guerra dilatada, y de otros motivos interiores que no pueden ocultarse á la penetración del ciudadano Argüel, no le es lícito tampoco desconocer los relevantes méritos y servicios que ha practicado en favor de la independencia de su país. En su consecuencia, me ha prevenido lo haga al ciudadano Argüel de que tendrá siempre presentes unas circunstancias que recomiendan tanto su persona, admitiendo entretanto las más expresivas gracias en su nombre y en el de sus compatriotas.

El ministro de relaciones exteriores y de gobierno al transcribir este decreto y los sentimientos de la autoridad respecto del ciudadano don Andrés Argüel, aprovecha la ocasión.—Bernardino Rivadavia.

Al ciudadano don Andrés Argüel.

Cuando regresó Argüel, se le saludó así, por la prensa:

En vano allá tras el tendido Océano
Lejos tus ojos el nacer luminoso
De la patria no vieron: lo supiste;
Y en tu corazón americano,
Y á la patria lo diste jeneroso
Casi á los pies del trono osado hiciste
¡Argüel á tu país tales sanción
Que te hacen el honor de los patricios.
Entra á tu patria: la amistad te espera,
Hallen su galardón tus sacrificios
Y el gozo de tu pecho nunca muera.

(Gaceta Mercantil, 30 de noviembre de 1825.)

(1) Véase *¡Triunfos!* por Alberto Palomeque.

cia, que daría todos los elementos para el caso; mientras Rusia suministraría nuevos barcos, indudablemente inservibles, á su aliada España, para que algunos de ellos, fueran á caer, como en 1819, en poder de Chile.

Norte América estaba prepotente. No sentía ninguna necesidad moral, salvo la de la fuerza expansiva, que la conduciría á ensanchar sus horizontes sensibles. Era tan desembarazada su situación financiera, lo que le permitía abordar problemas serios y dedicarse á fortalecer su poder naval, que en esta época tenía un sobrante, en sus cajas, de 9.000.000 de duros para fin de año. ⁽¹⁾ La riqueza moral, intelectual y material de este pueblo, que le había permitido á su poder ejecutivo abordar decididamente el problema, en 1822, pidiendo al congreso la declaración de la independencia, no obstante las protestas de España, iba á llevarle, ahora, recién ahora, en alas de sus propios intereses, á quebrar, para siempre, la influencia recolonizadora de aquella Santa Alianza, celebrando, ellos, á su vez, una por el estilo, con el gran poder de la Inglaterra.

La acción libre de Inglaterra en el Río de la Plata, por intermedio del Portugal.

España acababa de iniciar su revolución liberal de 1820, de la cual mucho esperaba la Inglaterra, que perseguía sus propósitos de dominación comercial en estos mercados del Río de la Plata. En este sentido, ella había sido una iniciadora y cooperadora activa y eficaz para traer á los portugueses al Río de la Plata. La historia está ahí para demostrar elocuentemente cuan profundo es el error de los que creen que los portugueses vinieron á la Banda Oriental traídos solamente por Pueyrredon y los elementos directoriales. Para darse cuenta exacta de este problema, hay que salir de la historia casera y estudiar la de Europa. Portugal fué traído por Inglaterra al Río de la Plata, aunque no hubieran querido los directoriales de Buenos Aires. Y lo trajo, para garantizar sus intereses comerciales. Así colocaba en la otra orilla del río á un enemigo de España. Ocupadas ambas orillas, Buenos Aires y Montevideo, por enemigos de España, la libertad de comercio era un hecho para ella, que venía á ser, al fin y al cabo, lo único que perseguía. Mientras así obligaba al Portugal á tomar la ofensiva contra España, en estas riberas rioplatenses, apoderándose de la Banda Oriental, en represalia de lo que su enemiga le retenía en Europa, la ciudad de Olivenza; Inglaterra, para animar al Portugal á asumir la actitud conquistadora, se comprometía á guardarle las espaldas en el otro continente. Y era ese mismo interés comercial el que,

(1) *Historia de los Estados Unidos*, por J. A. Spencer, pág. 46.

como hemos visto, llevaba á Inglaterra á celebrar un tratado de comercio con Artigas, cuando éste dominaba en absoluto en la Banda Oriental. Eso sí, lo celebraba sin llenar formas diplomáticas, teniendo en cuenta la calidad del gobernante con quien trataba: un caudillo! Era así que, sin reconocer la independencia de ese *quarter*, se entendía con Artigas, para tal acto, por intermedio de su marino Bowles. Este era el ¡ministro! que trataba con Artigas, al suscribir un tratado de comercio. No hacía otro tanto con Buenos Aires, porque el gobierno de don Martín Rodríguez, bajo la dirección de su ministro Rivadavia, buen cuidado tuvo de decirle, clara y terminantemente, á la oficialidad inglesa, que no teniendo representación diplomática, carecía de inmunidades y del derecho para dirigirse al gobierno, haciendo cierta y determinada reclamación; por lo que hasta se le devolvían las notas pasadas. Es verdad que esto no privaba para que en seguida la oficialidad fuera invitada, y asistiera, á las fiestas oficiales, realizadas dentro del estrecho circuito diplomático que por esa época se movía en Buenos Aires, compuesto del representante de Chile y de los agentes comerciales de Portugal y Estados Unidos; pues es sabido que Inglaterra nunca acreditó consules, sino que pretendió cuidar sus intereses por intermedio de su armada naval.

Fines de la Santa Alianza.

Pues bien, la Santa Alianza, que había surgido de la caída de Napoleon, compuesta, en un principio, de Austria, Prusia y Rusia, á la que luego se adherieron España y Francia, daría motivo «á una política que no sólo enjendró protestas en toda Europa, sino que determinó en América actitudes que han influido de un modo poderoso y permanente en las relaciones internacionales.» ⁽¹⁾ Esta Santa Alianza, brotada de los cerebros de Francisco II, Federico Guillermo III y Alejandro I, tenía por fin único prestarse «en toda

(1) Buenos Aires Junio 16 de 1824.

El ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires he recibido y puesto en conocimiento de su gobierno la honorable nota del señor ministro de Chile datada en 5 de Mayo último solicitando ponerse de acuerdo para arreglar las relaciones de ambos estados con la república de los Estados Unidos y la Inglaterra. Aunque los principios que han desplegado los gabinetes de Washington y de Londres son los más amigables á la causa de la independencia de estos nuevos estados, no se descubre aún un motivo para esperar que entren en tratados de alianza con ellos. Antes, todo parece indicar que sólo la actitud que aquellos gobiernos han tomado bastará á contener á la Santa Alianza y retraerla de cualquier tentativa armada contra los nuevos estados. Por consiguiente, este gobierno no ha pensado aún en celebrar tratados de tal naturaleza; pero si llegase este caso juzgaría un deber suyo comunicar franca y oportunamente al gobierno de Chile las bases de su política; creyendo como cree que la unidad de acción y de ideas entre los nuevos estados es de la primera importancia al mejor éxito de las negociaciones de esta especie.

El Ministro saluda

Señor ministro de estado de la Republica de Chile.

MANUEL J. GARCIA

ocasión y en todo lugar asistencia, ayuda y socorro, no mirándose las tres potencias aliadas sino como delegadas de la providencia para gobernar tres ramas de una misma familia, á saber: Austria, Rusia y Prusia, confesando así que la nación cristiana de que ellos y sus pueblos forman parte no tiene realmente otro soberano que aquel á quien exclusivamente pertenece el poder, pues que sólo en él se hallan todos los tesoros del amor, de la ciencia y de la sabiduría infinitas, es decir, Dios, nuestro Divino Salvador, Jesucristo, el Verbo altísimo, palabra de vida.»

Ahora bien, la Santa Alianza tenía fatalmente que aparecer como un reto lanzado á la opinión liberal. Bajo su nombre se cobijaron los monarcas que temían ver estallar los entusiasmos populares, y «frente á ella levantóse el irreflexivo sentimiento de minorías que suplían con la superioridad de su cultura la flaqueza de sus fuerzas», dice el conocido escritor Beker.

Actitud hábil de la Inglaterra.

La Inglaterra negóse á prestar su conformidad, alegando el príncipe reigente, en carta de 6 de Octubre de 1816, que la constitución inglesa exigía que los tratados fuesen firmados por un ministro responsable, y que la índole de aquel documento, y no su contenido, impedía prestarle la conformidad del Reino Unido; mientras Francia, como ya se ha dicho, adhirió, es verdad, pero después de la reunión en Aix-la-Chapelle, donde se allanaron las dificultades que aún se presentaban para evacuar el territorio francés por las tropas aliadas situadas á lo largo de la frontera nacional.

La actitud asumida por la Inglaterra, aconsejada por su espíritu independiente, nacida de sus propios intereses comerciales, que hoy le llevaban á apoderarse de la Banda Oriental, por medio del Portugal, y que mañana la conducirían á libertarla de ese mismo yugo extranjero, dándole independencia, en nombre de esa palanca de intereses cambiables que buscaba y busca al rededor del globo, reservándose el derecho de obrar según se produjeran los sucesos, y sin perjuicio de concurrir á las reuniones ó congresos que se efectuaran por los que fueron sus aliados en la guerra napoleónica, para influir en las deliberaciones ulteriores, fué hábil, y hasta útil para la causa sudamericana, vista la tenacidad de España al no querer imitar el ejemplo de Inglaterra con Estados Unidos, después de sus esfuerzos infructíferos en Sud América.

El espíritu liberal estalla en Italia y España, pero la Santa Alianza lo sofoca.

El espíritu liberal, por lo mismo que tan cruelmente se le sojuzgaba, empezó á trabajar en las sociedades europeas. Las reuniones secretas comenzaron á hacerse sentir, especialmente en España é Italia. En ambos países el espíritu popular tuvo sus manifestaciones elocuentes, llegando á imponerse en el ánimo de los gobernantes respectivos: Francisco I, de Nápoles, y Fernando VII, de España. En su consecuencia, los aliados se reunieron en Leybach y decidieron una intervención armada en las Dos Sicilias, para cuyo acto Francia sentía cierto escrúpulo, mientras Inglaterra, por intermedio de lord Castlereagh, manifestaba que «las evoluciones políticas que tenían lugar en un país, que podía crear un derecho de intervención en favor de otros estados, no era sino con la doble condición de que la seguridad y los intereses especiales de estos estados estuviesen realmente amenazados de una manera seria y que existiera una necesidad imperiosa y urgente».

Añadía lord Castlereagh que el derecho de intervención no podía definirse en términos generales ni aplicarse indistintamente á todos los movimientos populares; que se debía acomodar aquel á estos movimientos y ser un medio particular *sui generis*, según las circunstancias, sin que fuese lícito erigirlo en principio general y permanente para ser base de una alianza ó de un tratado: que el ejercicio del derecho de intervención era una derogación del derecho de gentes, derogación que sólo podían legitimar circunstancias escepcionales».

Así Inglaterra salvaba, á lo menos en lo externo, el derecho que pronto invocaría. Nápoles y Piamonte vieron á 50.000 austriacos atravesar las fronteras é imponer el gobierno absoluto, restableciendo el orden, como lo entendía Metternich. Y allá, en España, cuando la idea liberal triunfaba, con Riego á la cabeza, derrumbando las fuerzas que debían enviarse á América para recolonizarla, como se decía, también aparecía la Santa Alianza, en 1822, en el célebre Congreso de Verona, diciendo, por boca de Luis XVIII, pero por inspiración de Chateaubriand: «Cien mil franceses, bajo las órdenes de un príncipe á quien mi corazón se place en llamar hijo, están dispuestos á marchar invocando el Dios de San Luis para conservar la corona de España á un nieto de Enrique IV, libertar á este hermoso reino de la ruina, reconciliarlo con la Europa... y dejar á Fernando libre para dar á sus pueblos las instituciones que sólo de su mano pueden tener». La Inglaterra, de ninguna manera entró por esa combinación. Se hallaba convencida de la inutilidad y del riesgo de semejante intervención; le parecieron enormes los prejuicios en que se fundaba; y su ejecución tan impracticable, que en las instruc-

ciones dadas á Wellington le decía que debía declarar, francamente, llegada la ocasión, que «su S. M. se hallaba muy decidido, cualquiera que fueran las circunstancias, á no tomar parte en tal intervención». No hubo vuelta. A pesar de la mediación de Inglaterra y de los medios conciliatorios que propuso, la intervención fué decretada, habiéndose suscrito un tratado secreto entre Austria, Prusia, Rusia y Francia, por el cual «se comprometían á destruir el sistema representativo y la libertad de la prensa, á secundar las medidas que adoptase el clero para mejorar sus intereses y á facilitar á Francia un subsidio anual de veinte millones para sostener la guerra con objeto de poner fin á la situación en que se encontraban España y Portugal». España fué invadida. El duque de Angulema entró á Madrid. El poder absoluto se restableció, «inaugurándose una era de violencias y crueldades, cuyo triste relato ocuparía muchas páginas» dice Becker, autor de quien he tomado la mayor parte de estos antecedentes. Todo esto sucedía en 1823, año fecundo para la independencia sudamericana, como se verá.

Los dos colosos del
viejo y nuevo Mundo.

Mientras tanto, Inglaterra, en virtud de tratados preexistentes, ayudó decididamente al Portugal, cuando éste declaró su independencia del Brasil, impidiendo así que el gobierno absoluto de España se impusiera en el país. Así continuaba su obra de libertad comercial y de independencia de los países sudamericanos. Ahora ya había roto el vínculo que la tenía atada á España en su lucha con Napoleón. Ya no tenía que guardarle consideración. Si bien pudo, durante esa alianza, no azuzar el espíritu de independencia de las colonias, por más que utilizara la situación que atravesaban para servir sus propósitos mercantiles, ahora que España era la aliada del absolutismo y de la Francia, esta su eterna enemiga, ella recuperaba su libertad é iba á afrontar la posición difícil, con Portugal por instrumento, con Canning como *leader* y con Norte América como *alma mater*.

Los dos colosos del viejo y mundo nuevo habían roto los lazos que los contenían y al fin podían encontrarse unidos en nombre de un pensamiento elevado. Ni Norte América ni Inglaterra tenían ya que pensar en España, Francia y Rusia, por lo que los dos ex-rivales iban á vincularse en nombre de intereses liberales, y aún, si se quiere, de sentimiento religioso, para oponerse definitivamente al avance de la Santa Alianza en tierra sudamericana. Los rumores de aquella ola avanzaban. Sud América vivía pensando en las naves que atravesarían el océano, trayendo á su bordo el alma despótica de la Rusia, que las suministraría, y los 40,000 soldados franceses destinados por Luis XVIII á hacer brillar en el Río de la Plata la corona de Enrique IV! Soñaba

con esa expedición, que ya una vez había desbaratado Riego con su alma democrática y en lo que tanto había influido el gobierno argentino de Pueyrredon por intermedio de don Andrés Argibel. No veía ahora de donde pudiera partir la mano providencial que pusiera coto á la recolonización, salvo los esfuerzos propios, con San Martín y Bolívar á la cabeza, de sus soldados abnegados.

Por su parte, Norte América, que también sentía las palpitaciones de esa mar bravía, enardecida por las pasiones de la Santa Alianza, comprendió que hasta ella misma podía llegar la espuma de la ola revuelta por la mar de fondo, por lo que un sentimiento de propia conservación le hizo comprender el peligro que á todos amenazaba en esta grave situación. Lo que por amor no hizo, iba á practicarlo en defensa lejitima. Ya era la hora. No podía temer á la Inglaterra ni á su espíritu público. Este último, como el del norteamericano, bramaban por el ansiado día de la emancipación definitiva de Sud América. Los papeles públicos así lo manifestaban. En cuanto á la gran Bretaña, sólo faltaba que saliera de la posición difícil y equívoca que hasta entonces conservaba su gobierno en el campo jeográfico europeo, para que el pueblo inglés se arrojara á la calle pública y arrancara á sus gobernantes la declaración de independencia, salvadora de los intereses comerciales de su nación en el Río de la Plata. Era el predominio comercial el que se buscaba, así como Norte América buscaría, por el momento, el predominio político, base y fundamento de su futuro poder expansivo.

Norte América estaba convencida de que no había bastado el reconocimiento de la independencia, hecho el año anterior, en marzo de 1822. Estaba convencida de que de nada habían servido sus consejos, ni aun los de Inglaterra, para que España reconociera esa independencia y no siguiera desangrando á dos pueblos dignos de ir tras sus destinos superiores. Ahí veía á España debatiéndose y persistiendo en su utópico sueño, alentada por los esfuerzos de la Santa Alianza. Pero, veía más aún: á la Inglaterra, persistiendo en su propósito de no reconocer esa independencia. Las negociaciones del ministro Rush, en Lóndres, ponían en evidencia el pensamiento del gobierno inglés. Aún no se creía suficientemente habilitado como para hacer con Sud América, donde tantos intereses comerciales había ido acumulando, por intermedio de su armada naval, lo que había realizado con la propia Norte América al declarar que le reconocía el derecho que tiene todo hijo llegado á la mayor edad para dirigir sus propios destinos. Y al no hacerlo, contrariaba aquel sentimiento público de que en su hora se harían portavoces, no sólo Canning, sino hombres como Lord Brougham y sir James Mackintosh, el último de los cuales se felicitaría de que Estados Unidos y Norte América «marchasen siempre de acuerdo y defendieran juntos la causa de la libertad y de la justicia.»